

La Secretaría General de Pesca se reúne con los representantes sindicales de los tripulantes de la flota afectados por la reducción de posibilidades de pesca del acuerdo de la Unión Europea con Mauritania



Noticias

El Gobierno sigue intentando una renegociación del acuerdo pesquero para posibilitar su utilización por todas las flotas españolas, incluida la cefalopodera

El Subdirector General de Acuerdos y Organizaciones Regionales de Pesca, Carlos Moreno, ha recibido, en la sede de la Secretaría General de Pesca, a los representantes sindicales de los tripulantes afectados por la reducción de posibilidades de pesca del acuerdo de la Unión Europea con Mauritania, a los que ha recordado que este Gobierno ha luchado denodadamente por revertir un proceso de negociación en el que la flota cefalopodera había sido postergada por el Gobierno anterior, que consintió que tanto el Parlamento Europeo como la Comisión consideraran el pulpo como recurso sobreexplotado.

Prueba de ello es que el cefalópodo no estuvo en la mesa de negociación hasta que el nuevo equipo de la Secretaría General de Pesca se hizo cargo de la misma, como puede atestiguar el sector afectado.

Desde julio de 2012, fecha de la rúbrica del Protocolo, la posición del Gobierno ha sido firme y constante: rechazar el Protocolo aprobado por inviable y caro (tanto para la UE como para los armadores) y propugnar por todas las vías posibles su renegociación. Entre tanto, y para paliar los perjuicios causados por la mala negociación de la Comisión Europea, se movilizaron ayudas por paralización temporal para armadores y tripulantes por un importe total superior a los 14 M€.

España, ante el rechazo por parte de Mauritania de las propuestas de la UE derivadas del Comité Científico conjunto, defendió y logró que el Protocolo fuera rechazado en la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo, instando a la Comisión a su renegociación.

El Gobierno, que apurará las posibilidades de modificación del Protocolo que se encuentra en aplicación provisional, seguirá manteniendo ahora la misma posición: exigir la renegociación y oponerse al pago de una nueva anualidad de 70 M € a Mauritania. De no lograrse la enmienda del Protocolo que incluya mejoras para las flotas afectadas, España seguirá presionando para que el Protocolo no sea ratificado por el Parlamento Europeo y solicitando que -tal y como prometió la Comisaria al Consejo- la Comisión denuncie el Protocolo por su infrautilización.

El MAGRAMA continuará, entre tanto, explorando posibilidades de pesca alternativas para las flotas cefalopodera y marisquera en otros caladeros. En estos momentos hay 2 buques cefalopoderos activos, uno en Guinea Conakry y otro en Gambia, abriéndose la posibilidad de aprovechar alguna licencia de demersales en el reciente acuerdo firmado con Marruecos.

Para paliar la situación generada por la negociación de la Comisión Europea, hasta la fecha actual se han abonado ayudas públicas por un importe total de 14 M€ correspondiendo 12 M€ a ayudas a 36 armadores o propietarios de buques (una media de más 300.000.- € por buque) y 2 M€ a 140 tripulantes (correspondiendo a 1.350.- € por mes de parada). Las ayudas se han venido abonando hasta el fin del período máximo permitido por la legislación de la UE, es decir, 12 meses (a contar desde el inicio de la parada el 1 de agosto de 2012).

Para los armadores que lo deseen, se estudiará la presentación de las embarcaciones a las diferentes convocatorias de ayudas por paralización definitiva.

Por su parte, cuando finalice el pago de las ayudas por parada temporal, los tripulantes tendrán a su disposición, como todo trabajador por cuenta ajena que finaliza su relación laboral (estaban incluidos en un Expediente de Regulación de Empleo temporal) las diferentes modalidades de que dispone el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para la protección por desempleo.

Es importante señalar que durante el tiempo del cobro de las ayudas, los trabajadores han estado de alta en la Seguridad Social no consumiendo, en ningún caso, periodos de prestaciones por desempleo, a los que podrán acceder a partir de ahora.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente